

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Sean tenida por fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reglamento** de los Grupos de 2 de Abril y de 21 de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, conservados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, 1º mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0.50**

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 117 de 27 Abril.)

Segunda sección

Número 1.013

6.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Pinos.—Jumilla

El día 13 de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Jumilla bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la tercera subasta para enajenar quinientos pinos marcados en el monte «Cenajo de Peñas Blancas y Calderoncillo», propiedad y término de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de dos mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos y con sujeción á las mismas bases y condiciones fijadas para las dos primeras subastas cuyo anuncio se halla inserto en este Boletín Oficial número trescientos u. o del día veintiuno de Diciembre último.

Madrid 20 de Abril de 1922.—El Inspector, Juan Angel de Madariaga.

Tercera sección

Número 989.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 29 del Real decreto de

24 de Enero de 1905, se publica en este periódico oficial las condiciones acordadas por la Comisión provincial, para el suministro de ropas y efectos que se consideran necesarios para el Hospital de San Juan de Dios durante el año económico 1922-23, para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones que se ofrezcan acerca de la subasta que ha de celebrarse; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna reclamación.

1.ª El contratista entregará según los pedidos que se le hagan, los artículos siguientes:

- | | |
|--|-----------------|
| 1.979 metros de lienzo de hilo, tejido en esta capital, para sábanas, de 1'40 metros de ancho; al precio de 6 pesetas metro. | 11874 » |
| 657 metros de terliz, tejido en esta ciudad, para fundas de colchones y gergones; al precio de 4 pesetas metro. | 2628 » |
| 793 metros de muselina blanca custodia azul, para diferentes usos, de 1'92 metros de ancho; al precio de 6 pesetas metro. | 4758 » |
| 1.683 metros de cretona para cubiertas de camas; al precio de 1'80 pesetas metro. | 3029 40 |
| 75 toallas de hilo de 1'13 metros de largo; á 6 pesetas una. | 450 » |
| 52 docenas de servilletas de algodón, de 60 centímetros de largo por 54 de ancho; al precio de 14 pesetas docena. | 728 » |
| 100 mantas de Palencia para las camas de las enfermerías; al precio de 14 pesetas una. | 1400 » |
| 700 kilos de lana para colchones; al precio de 6'08 pesetas kilo | 4256 » |
| 75 hules para las camas; á 20 pesetas uno. | 1500 » |
| 4.800 kilos de perfolia de maiz para gergones; al precio de 0'13 pesetas kilogramo. | 624 » |
| TOTAL. | 31247 40 |

2.ª La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien de-

legue, con asistencia de otro Diputado provincial y ante un Notario de esta ciudad.

3.ª Los licitadores consignarán como depósito provisional en la Caja de la Diputación, en la General de Depósitos ó en sus Sucursales, ya sea en metálico, rédito reconocido por esta Corporación, ya en efectos públicos valorados al precio de la cotización oficial, que tenga el día de la constitución del depósito, el 5 por 100 del importe de los artículos á que se hayan de hacer proposición, redactando ésta con arreglo al modelo y acompañando sus respectivas cédulas personales.

4.ª A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, declarando bastante á costa del licitador por los Letrados.

5.ª Los términos para la celebración de esta subasta, serán los consignados en el art. 18 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales aprobados por Real decreto de 24 de Enero de 1905 y con arreglo á sus prescripciones, se hará la adjudicación provisional del remate.

6.ª El rematante en el término de diez días posteriores al en que le fuera otorgada la adjudicación definitiva del remate, presentará documento que acredite haber aumentado la fianza provisional hasta completar el 15 por 100 de la cantidad en que le fué adjudicado el servicio y que será obligado á comparecer el día que la Corporación le señale para otorgar la escritura y formalización del contrato, si no lo verificara quedará sujeta á la responsabilidad declarada en el artículo 24 de la citada Instrucción.

7.ª El rematante adquiere el derecho de ejecutar exclusivamente el servicio á que se contrae esta subasta y á percibir de la Caja del Establecimiento, la cantidad á que asciendan los artículos suministrados, con relación al tipo en que le fueron adjudicados.

8.ª Es obligación del contratista conducir al Establecimiento los artículos que se le pidan, dejándolos en el punto que designe el Presidente Director. El contratista no tendrá derecho á reclamar sea admitido un artículo que el Director le devuelva por no ser exactamente igual á las muestras que existen en el Establecimiento.

El contratista á quien se adjudique uno ó más artículos queda obligado á suministrar la cantidad que se le pida por el Establecimiento mientras dure el tiempo del contra-

to, ya sea en mayor ó en menor cantidad de la calculada en este pliego de condiciones, entendiéndose que el contrato se prorrogará hasta que se realice otro nuevo para este servicio mediante nueva subasta ó se obtenga la exacción reglamentaria.

9.ª Cuando el rematante no entregue el pedido tan luego se le haga ó le sea devuelto por dos veces por no reunir las condiciones establecidas en la condición 8.ª, el Jefe del Establecimiento podrá comprarlo de cuenta del rematante, donde mejor le parezca.

10. El contratista percibirá del Establecimiento el importe de los artículos que haya suministrado por meses vencidos ó dentro del año en que se haga el suministro, presentando al Director los vales que acrediten la cantidad de los artículos que haya entregado en virtud de cuyos documentos se practicará una liquidación, no abonándose partida alguna que carezca de este requisito.

11. Por la falta que el rematante cometa en el cumplimiento de su obligación podrá exigirse la Excelentísima Diputación ó Comisión provincial en su caso, la indemnización del daño causado y una multa que no exceda de 250 pesetas por la primera vez y de doble cantidad en caso de reincidencia, y sin perjuicio de la rescisión del Contrato cuando así fuere necesario para el exacto cumplimiento del servicio á juicio de la Excm. Diputación provincial ó de la Comisión si aquella no estuviere reunida.

12. La multa ó indemnización á que de lugar el rematante se hará efectiva en la forma que dispone el art. 36 de la referida Instrucción debiendo cumplirse como consecuencia de lo ordenado en el art. 37 de la misma.

13. El contrato será á riesgo y ventura respecto al rematante sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios ó rescisión del contrato.

La Excm. Diputación provincial podrá rescindir el contrato en los casos presentes en el art. 34 de la mencionada Instrucción.

14. El rematante queda sometido á los Tribunales del domicilio de la Excm. Diputación provincial que sea competente para conocer las cuestiones que puedan suscitarse.

15. El rematante queda asimismo obligado á pagar los anuncios, escritura y demás gastos de todas clases que ocasione esta subasta y formalización del contrato.

16. Todos los incidentes que

que puedan surgir de la presente subasta, se resolverán con arreglo a lo que dispone la mencionada Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Murcia 17 de Abril de 1922.—El Vicepresidente accidental, Dionisio Alcázar.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de..... enterado del anuncio fecha de..... publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia número..... fecha de..... y de cuantas disposiciones y requisitos se previenen para suministrar por subasta pública durante el año 1922-23, varios artículos de ropas y otros efectos con destino al Hospital de San Juan de Dios, se compromete a cumplir lo prevenido en el pliego de condiciones dando el artículo o artículos que a continuación se expresan a los precios que a los mismos se le fijan en esta proposición acompañando el documento que acredite haber hecho el depósito en la Caja de la Diputación, Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

(Aquí se expresará en letra y sin enmienda los artículos a que se hace proposición y el precio a que se ofrece cada uno.)

(Fecha y firma del proponente).

Sexta sección.

Número 1.891.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABANILLA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1920.

Sesión del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde D. Julio Atienza.

Asistieron los Sres. Ruiz Peñaranda, Atienza Navarro, Alonso, Ruiz Vives, Gaona, Lillo, Martínez Valdés y Cascales.

Se aprueba el acta de la anterior.

Cumplir lo que afecte en «Gacetas» y *Boletines* y correspondencia oficial.

Que por la Secretaría se saque el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Julio último.

Se dió cuenta del estado de la distribución de fondos, aprobándolo.

También se acordó declarar exceptuado del servicio a José Murtao Ramírez; núm. 47.

Se autoriza a Emilio Riquelme Lajara, para que blanquee la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Se da cuenta de las instancias presentadas por D. Julio Atienza y

D. Antonio Marco Rocamora, ofreciendo casas para la estación telefónica, acordando pasen a la Comisión correspondiente.

Se acuerda solicitar del Sr. Gobernador civil, 5.000 kilogramos de aceite y 3.000 de arroz.

Sesión del día 8.

Preside el Sr. Alcalde D. Julio Atienza.

Asisten los Sres. Lillo, Martínez Ibáñez, Ruiz Vives, Alonso, Ruiz Peñaranda, Cascales y Gaona.

Aprobaron el acta de la sesión anterior.

Cumplir con la correspondencia, «Gacetas» y *Boletines*.

Por los vecinos del partido de Barrinas se presenta una instancia solicitando se arregle el camino que sale a la carretera de Archena al Pinoso, ofreciendo prestación personal y el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión.

Se acuerda protestar ante el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros del asesinato perpetrado en la persona del ex Gobernador civil de Barcelona señor Maestre Labande y que dirijan telegramas de pésame a su esposa la Excm. Sra. Condesa de Salvatierra y Marquesa de T. jares.

Se acordó hacer una visita al ilustre murciano D. Juan de la Cierva, para rogarle se interese por el ferrocarril que termina en los Baños de Fortueta continúe a este pueblo.

También se dió cuenta de las parcelas deslindeadas por la Comisión correspondiente en el partido de Macisvenda y se acordó el que se pongan al público para oír reclamaciones por término de quince días.

Sesión del día 15.

Preside el Sr. Alcalde D. Julio Atienza.

Asisten los Sres. Lillo, Tristán, Ruiz Vives, Ruiz Peñaranda, Alonso, Tortosa, Cascales, Lifante, Gaona, Rivera, Riquelme, Ramírez, Martínez Valdés y Marco Riquelme.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, «Gacetas» y *Boletines*, acordándose su cumplimiento.

Abonar cinco pesetas y diez céntimos importe de los telegramas de pésame por el asesinato del Conde de Salvatierra.

Sesión del día 22.

Preside el Sr. Alcalde D. Julio Atienza.

Asisten los Sres. Lillo, Tristán, Martínez Ibáñez, Ruiz Vives, Ruiz Peñaranda, Martínez Valdés, Alonso Tortosa y Gaona Rivera.

Dada cuenta del acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la corresponden-

cia «Gacetas» y *Boletines* acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 29.

Preside el Sr. Alcalde D. Julio Atienza.

Asisten los Sres. Martínez Ibáñez, Ruiz Vives, Cascales Lifante, Gaona Rivera, Riquelme Ramírez, Marco Riquelme, Martínez Valdés, Ruiz Peñaranda y Alonso Tortosa.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dando cuenta de la correspondencia oficial «Gacetas» y *Boletines* acordándose su cumplimiento.

Se acuerda abonar a Enrique Hernández trece pesetas, importe de dos sellos de cauchú para el Ayuntamiento y Juzgado municipal, con cargo al capítulo 11 de imprevistos.

Abanilla 4 de Agosto de 1921.—El Secretario, J. Sánchez.

Don Juan Sánchez Fernández, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Abanilla.

Certifico: Que en sesión celebrada por dicho Ayuntamiento el día siete de los corrientes se acordó aprobar el precedenté extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1920, y que se remita para su inserción en el *Boletín Oficial* al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y para que conste pongo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Abanilla a 15 de Agosto de 1921.—El Secretario, J. Sánchez.—Visto bueno: El Alcalde, J. Atienza.

Número 980.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA

Edicto.

Don José Sánchez Pérez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fortuna.

Hago saber: Que habiéndose terminado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el año 1922-23, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial*, a fin de que las personas comprendidas en el mismo puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen procedentes, advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Fortuna 17 de Abril de 1922.—El Alcalde, José Sánchez.

Número 1.029. JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Requisitoria.

Fernández Alcaraz José (e) Chocolate, de 19 años, y un tal Miguel apodado Bocagrande, sin que consten más circunstancias, domiciliados últimamente en esta ciudad, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado, para ser indagados e ingresar en la Cárcel del partido por haber sido decretada su prisión en dicha causa.

Dada en Cartagena a veintidós de Abril de mil novecientos veintidós.—El Secretario, P. A., Pedro Alvarez Castellanos.—V.º B.º: El Juez de instrucción accidental, Adolfo Serra.

Número 1.023.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Requisitoria.

Leyva Faura Honorio, natural de Lerida, de estado soltero, profesión bracerero, de 14 a 16 años de edad, hijo de Juan y de Juana, sin domicilio conocido, procesado por hurto, de orden de la Superioridad, comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado para prisión, según orden de la Superioridad.

Mula 24 de Abril de 1922.—El Juez de instrucción, Mariano Marín y Bailrago.

Número 1.030.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita a Francisco L. Sánchez, de 27 años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, para que comparezca personalmente ante este Juzgado el día 5 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas que contra el mismo se instruye por hurto; apercibiéndole que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cartagena 22 de Abril de 1922.—El Secretario, Antonio Villa.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Abril de 1922

Día 1.º— Num. 78.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—R. O. ordenando incompatible el cargo de Vocal de la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad el de Médico higienista adscrito a dichos servicios.

Tercera sección.—Anuncio de la

Diputación provincial con las cuentas de las obras de la Cárcel.

Cuarta sección.—Requisitoria contra José Francisco María Peris.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Enero 1921.

—Otro de Abarán en Julio, Agosto y Septiembre 1921

—Otro de Aguilas en Noviembre de 1921.

—Edicto de la Alcaldía de Campos del Río aprobando el pliego de condiciones para subasta del arbitrio sobre los vinos.

—Relación de los jornales invertidos por el Ayuntamiento de Abanilla en varias obras en Febrero.

—Edictos de las Alcaldías de Caravaca, Murcia, La Unión y Lorca sobre expediente de ausencia por más de diez años de varios individuos

—Anuncio de la Alcaldía de San Javier de estar terminado el padrón de cédulas personales.

Octava sección.—Anuncio del Juzgado de instrucción de Totana sobre inscripción de una finca a favor de Francisco Soto Escusa, vecino de Alhama de Murcia

—Edicto del Juzgado de Lorca con relación de asuntos mandados inutilizar según acuerdo en Febrero último.

—Otro del de La Unión citando al testigo Ricardo Perpeño.

—Otro del de 1.ª instancia de Cartagena llamando a Parciro Bermúdez Desiderio.

—Otros de la Catedral llamando a Garbero Buscalt Vicente Juan y Don Ricardo García Suárez.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «La Viala».

—Otro de la id. «El Concilio».

Día 3.— Num. 79.

Primera sección.—R. O. disponiendo se adquiera por gestión directa la gasolina para extinción de la langosta.

—Anuncio de una cátedra vacante.

—Estado del movimiento de población en el mes de Septiembre.

Quinta sección.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda a deudores por industrial de Murcia y otros pueblos.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Febrero 1921.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión sobre expediente de declaración de ausencia de Manuel González Fernández.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre expediente tramitado

á instancia de Francisca Villegas Lucas para la declaración de ausencia de su esposo.
—Otro del Juzgado de Caravaca para subasta de bienes á instancia de Don Juan Sánchez Rubio.
—Otro del de Yecla llamando á Martín Fernández Juan.
—Otro del de Lorca llamando á García de Alcaraz Florenciano Juan.
—Citación por el Juzgado municipal de Cartagena á Dolores Cortés Gómez.
—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 4.—Num. 80.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—R. O. estableciendo los Colegios provinciales obligatorios de la clase veterinaria.

Segunda sección.—Anuncios de la Jefatura de Minas sobre registro de la mina «María y Antonio», sita en término de Cartagena.

—Otro con relación de las minas renunciadas y caducadas en término de Mazarrón.

Tercera sección.—Estado de las alteraciones acordadas por la Comisión Mixta en los cupos del reemplazo de 1921 en varios pueblos de esta provincia.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando á García Vivancos Antonio y José Francisco María Peris.

—Anuncio del 15.º Tercio de la Guardia civil para arriendo de una casa.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incursos en el primer grado de apremio á varios contribuyentes de distintos pueblos de esta provincia.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Marzo 1921.

—Edictos de las Alcaldías de Murcia, La Unión y Caravaca sobre expedientes de ausencia por más de diez años de varios individuos.

—Otro de la de La Unión de estar terminado el repartimiento de contribución territorial.

Octava sección.—Requisitorias del Juzgado de instrucción de Lorca contra Conesa García Jesús.

—Edicto del de Albacete sobre notificación á Carmelo Puche Monteagudo.

—Sentencia dictada por el Juzgado municipal de Cartagena en juicio verbal de faltas contra Honorio Leiva Faura.

Día 5.—Num. 81.

Primera sección.—Real orden sacando á concurso á las plazas de ciclistas y motoristas que sean necesarios en el Cuerpo de Seguridad.

Segunda sección.—Edicto de la sección de Obras públicas sobre proyecto de abastecimiento de aguas del pueblo de Villanueva de Segura.

Quinta sección.—Providencia de apremio á contribuyentes de las zonas 2.ª y 10.ª por conceptos de rústica, urbana é industrial.

—Edicto de la Agencia especial ejecutiva con notificación á D.ª Carmen Grau Payá de embargo de varias fincas de su propiedad.

—Otra providencia del Agente de la zona 10.ª para subasta de una finca de D. Ceferino García Cárceles.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Abril de 1921.

—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Aharán tomados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

—Edicto de la 7.ª sección de recluta del Ayuntamiento de Murcia sobre ausencia en ignorado paradero de Antonio Miras Carrillo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca llamando á los que se crean con derecho á heredar á Antonia Amador Gómez.

—Cédula del Juzgado municipal de Cartagena contra Pedro Egea Soto, vecino del Algar.

Día 6.—Num. 82.

Primera sección.—Anuncio de vacante de una cátedra en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Tercera sección.—Anuncio de la Comisión mixta de reclutamiento sobre aclaraciones en el estado publicado de alteraciones en el cupo del reemplazo de 1921.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Mayo de 1921.

—Idem por el de Murcia en Noviembre último.

—Idem por el de Aguilas en Diciembre próximo pasado.

—Idem por el de Cieza en Mayo de 1920.

—Edictos de las Alcaldías de Murcia, Caravaca y Lorca sobre expedientes de ausencia por más de 10 años de José y Antonio Chacón Bermejo, Mannel Verdejo Martín y José Moreno Jodar, respectivamente.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca, La Catedral y Cartagena contra Mateo Serrano (a) Zángano, Garbero Buscatti Vicente Juan y P. Bermúdez Desiderio.

—Anuncio del Sindicato para el desagüe de las minas del Llano del Beal.

Día 7.—Num. 83.

Segunda sección.—Anuncio sacando á concurso la provisión en propiedad la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Yecla.

—Edicto de Obras públicas sobre solicitud de autorización de un servicio público para viajeros entre Zarzilla de Ramos y Lorca.

Cuarta sección.—Requisitorias contra López Ferré Juan y José Puig Maquía.

Quinta sección.—Anuncio del servicio de Conservación del Avance Catastral de estar expuesto al público el padrón de la contribución territorial de Villanueva del Río Segura.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda con las instrucciones para la revista anual de Clases pasivas.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Junio de 1921.

—Otro del de Alhama de Murcia en Diciembre último.

—Otro del de Aguilas en Enero del corriente año.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre expediente de ausencia de Manuel Navarro García.

—Otro de la de San Javier anunciando vacante la plaza de Veterinario municipal.

—Otro de la de Mazarrón sobre expediente de ausencia de Isidro Vélez Cifuentes.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre expediente para variación de apellidos de D. Pedro García Villalba.

—Anuncio del Arriendo de varios arbitrios municipales de estar expuestos los padrones al público en la Secretaría municipal.

Día 8.—Num. 84.

Primera sección.—Real orden señalando el precio de las extancias de los militares en los hospitales civiles.

—Otra disponiendo que para el embarque de ganados por ferrocarril será suficiente la exhibición de la correspondiente guía sanitaria que quedará en poder del remitente.

—Anuncio de la Dirección general de Sanidad con las vacantes de Médicos de los establecimientos de aguas minerales.

Segunda sección.—Circular de la Junta provincial de protección á la infancia.

—Edicto sobre autorización para establecer un servicio de viajeros entre Molina de Segura y Murcia.

—Estadística del movimiento de población en el pasado mes de Octubre.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando á González Sánchez Jesús y Hernández Cortés Miguel.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Julio de 1921.

—Otro de Alhama de Murcia en Enero próximo pasado.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Mula sobre declaración de herederos instada por D. Pedro Luis de Blaya y Saavedra.

—Anuncio de la Comisaría general de Seguros convocando á Junta á los

interesados en la Compañía de Seguros marítimos «Uranos S. A.»

—Anuncio convocando de nuevo á los interesados en el Sindicato de desagüe de Sierra Almagrera.

Día 10.—Num. 85.

Primera sección.—Real orden disponiendo el envío de un estado de cuentas por las Diputaciones y Ayuntamientos correspondientes al ejercicio de 1922-23.

—Anuncio para proveer por concurso una plaza de profesor vacante en la Escuela Industrial de Jaén.

—Estado de movimiento de población en el mes de Noviembre de 1921.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando á Llorente Yuste Mariano.

Quinta sección.—Anuncio de la Agencia especial ejecutiva sobre fincas embargadas á D. Pedro Valdivieso por débitos de derechos reales.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Agosto 1921.

—Otro de la de Alhama de Murcia en Febrero de 1922.

—Otro de la de Aguilas en id. id.

—Edicto de la Alcaldía de Totana para proveer una plaza de Médico titular.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Archena anunciando vacante para su provisión la plaza de Secretario municipal propietario de dicho Juzgado.

—Anuncio de la Compañía de Ensanche de Cartagena convocando á Junta general.

Día 11.—Num. 86.

Primera sección.—R. O. disponiendo las condiciones que ha de reunir la elaboración de chocolates y materias que han de emplearse.

Segunda sección.—Circular ordenando á los Ayuntamientos el más exacto cumplimiento á lo mandado en lo referente á cobro de libramientos expedidos por la Intendencia militar de la 3.ª Región.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Septiembre 1921.

—Edicto de la Alcaldía de Archena de estar terminada la matrícula de industrial y comercio.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca contra Hilario Mateo Serrano.

Día 12.—Num. 87.

Primera sección.—Real orden autorizando á los Ayuntamientos para que envíen un funcionario á las oficinas liquidadoras del impuesto de Derechos reales para que tome los datos necesarios para la liquidación y exacción de aquel arbitrio.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre solicitud de D. Enrique Ochoa González, para establecer una línea de conducción eléctrica.

—Otro de la Inspección de 1.ª enseñanza sobre indulto del resto de la pena que le queda por cumplir al Maestro que fué de Archivel D. Luis S. Juan Barbero.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando á los dueños de dos bultos de cigarros puros encontrados en la playa de la Herradura; Duque Béjar Roque y González Martínez Felipe.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre vacantes de Recaudadores que han de proveerse por concurso en Avila, Burgos y Soria.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Octubre 1921.

—Otro del de Alhama de Murcia en Marzo 1922.

—Otro del de Cieza en Junio 1920.

—Anuncio de subasta de fincas llamadas «Suerte de los Olmos» procedentes de la testamentaria de Don Francisco Sala.

—Otro del Arriendo de arbitrios municipales declarando incursos en el primer grado de apremio á contribuyentes por varios conceptos.

Día 13.—Num. 88.

Primera sección.—R. O. disponien-

dose devuelvan 500 pesetas al artillero Fulgencio Caravaca.

—Circular de la Dirección general de Sanidad ordenando se lleve una estadística de las cantidades de opio y sus derivados que se importen.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil recordando á los Alcaldes el cumplimiento de instrucciones dadas por el mismo y determinando otras que han de observarse con motivo del nuevo régimen.

—Estado del movimiento de población en el mes de Diciembre 1921.

Quinta sección.—Edicto notificando haberle concedido los beneficios de la ley de Amnistía al soldado Manuel Amorós Asunción.

—Requisitorias contra González Martínez Cristóbal y Legar Vera José.

Sexta sección.—Distribución de fondos para el mes de Abril del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Noviembre de 1921.

—Otro del de Aguilas en Marzo 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Mula para que los vecinos presenten relación jurada de las rentas, pensiones y demás utilidades que perciban.

—Otro de la de Fuente-Alamo de Murcia de estar terminado el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Calasparra sobre expediente de ausencia por más de diez años de José Caballero Correos.

Octava sección.—Copia del fallo recaído en juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal de Yecla contra los Sres Soriano y Candela.

Día 15.—Num. 89.

Segunda sección.—Circular ordenando que en las Plazas de Toros se tengan unas aspilleras para colocarlas sobre los caballos muertos en el ruedo.

—Otra de la Jefatura de minas con relación de las renunciaciones admitidas de varias minas en Aguilas, Cartagena, Lorca, Mazarrón y La Unión y declarando á la vez franco y registrable el terreno.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Contribuciones notificando á varias Sociedades que se hallan en descubierto del pago por utilidades.

—Circular del Servicio de Avance Catastral de quedar aprobadas las Características Catastrales en el término municipal de Bibrilla.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fuente-Alamo de Murcia de estar terminado el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral con relación de asuntos acordados inutilizar por la Junta de expurgos.

—Requisitoria contra Conesa Morales Francisco.

—Copia del fallo recaído en juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal de Yecla contra Juan Malao Carpena.

Día 17.—Num. 90.

Primera sección.—R. O. disponiendo se recuerde á los Gobernadores civiles la obligación que tienen de no aprobar los presupuestos de los Ayuntamientos sino figuran las partidas necesarias para el funcionamiento de las Juntas del fomento y mejora de habitaciones baratas.

—Anuncio para proveer por concurso la plaza de profesora numeraria de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de quedar encargado del mando interino de la provincia el Secretario D. Mariano Martínez Paños.

—Otra para la busca y detención del menor Sebastián Abellán Muñoz.

—Otra para que se advierta á los que obtengan pasaporte para Alemania que si han de ir á Babiera se provean de un permiso especial.

—Anuncio de la Estación Sericícola sobre convocatoria de ingreso en la Escuela de Peritos Agrícolas.

Tercera sección.—Anuncio de la Comisión provincial con relación de los gastos hechos en la Cárcel en construcción.

—Relación de valores unitarios de las tierras que se someten al examen de la Junta pericial del Ayuntamiento de Molina de Segura y de los contribuyentes en general, formalizada por el Servicio de Avance Catastral.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando a José Reinaldos Arcas, Lozano Parra Francisco, Marco Riquelme Francisco y Soler Gallardo Francisco.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Diciembre 1921.

—Anuncio de la Alcaldía de Totana sobre cobranza del reparto municipal de utilidades.

—Otro de la id. de Yecla de estar terminado el reparto de la contribución territorial sobre riqueza rústica y pecuaria.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena contra García Celdrán José.

—Fallo del Juzgado municipal de Yecla condenando a Pedro Díaz Azorín.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «La Viuda».

Día 18.—Num. 91

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes remitan los estados que se les pasaron para dar cuenta de la constitución de los Ayuntamientos.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Febrero de 1922.

—Otro del id. de Cartagena del mes de Enero de 1922.

Día 19.—Num. 92.

Primera sección.—Real orden resolviendo las remuneraciones que han de obtener los funcionarios de las liquidaciones de entidades de Seguros.

Cuarta sección.—Anuncio sacando a oposición las vacantes de delineadores y Maestros paza el ramo de Ingenieros en el Arsenal del Ferrol.

Anuncio del Parque Administrativo de suministro de Cartagena para concurso de adquisición de cebada, leña, etcétera.

—Requisitoria contra Díaz Fernández Juan.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Contribuciones con relación de industriales de Cartagena, cuyas cuotas de contribución se declaran fallidas.

—Anuncio de estar expuesto al público la matrícula de contribución industrial de la capital y su término.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. Juan Gómez Sánchez.

Sexta sección.—Anuncio de estar expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Murcia, el padrón de automóviles y carruajes de lujo.

—Distribución de fondos para el mes de Abril del Ayuntamiento de Alhama.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Febrero de 1922.

—Idem de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Marzo de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Aledo, de estar expuestos al público los repartimientos por territorial e industrial.

—Otro de la de San Javier sobre provisión de la plaza de Recaudador de impuestos municipales, mediante concurso.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Yecla con sentencia condenando a José Martínez (a) Pierre.

Día 20.—Num. 93

Primera sección.—Reales órdenes reglamentando la actuación interna del Comité oficial del Libro.

—Otra sobre las infracciones de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter social que hayan tenido efecto con Autoridad a la vigencia de la ley relativa a accidentes del trabajo de 10 de Enero de 1922.

—Anuncio de hallarse vacante una plaza de Profesor numerario en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Morata Carvajal Julián.

Quinta sección.—Relación de industriales de Cartagena cuyas cuotas de contribución se declaran fallidas.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Enero de 1921.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena con sentencia dictada en juicio ejecutivo promovido por D.ª Dolores Martínez Moya y otros.

Día 21.—Num. 94

Primera sección.—Real decreto sobre la forma que han de proveerse las vacantes de Ordenanzas y celadores del Cuerpo de Telégrafos.

—Real orden autorizando abrir una convocatoria para Ordenanza y celadores de Telégrafos con arreglo a los proyectos del Real decreto anterior.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre instancia y proyecto presentado por D. Juan Beltrán Aliaga, para instalar una línea aérea para transportar de fluido eléctrico al pueblo de Torreagüera.

Cuarta sección.—Anuncio de la Jefatura Administrativa Militar de la provincia para concurso de adquisición de varios artículos con destino al Hospital militar de Archena.

Quinta sección.—Relación de industriales de Cartagena cuyas cuotas se declaran fallidas por la Administración de Contribuciones.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Marzo de 1921.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca sobre subasta de fincas de Antonia Amador Gómez.

Día 22.—Num. 95.

Primera sección.—Real orden sobre reconocimiento por funcionarios de Aduanas, Carabineros y agentes encargados de la persecución del fraude de las valijas y sacas de correspondencia pública.

—Real decreto redactando en la forma que se indica el art. 29 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando aprobado en 5 de Julio de 1920.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza nombrando Maestra de la escuela nacional de niñas de Santa Eulalia (Murcia) a D.ª Adoración Sánchez Plá.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Lozano Parre Francisco y Díaz Fernández Juan.

Quinta sección.—Relación de industriales de Cartagena cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por la Administración de Contribuciones.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en Abril de 1921.

—Edicto de la Alcaldía de Calasparra sobre expediente de ausencia por más de 10 años de José Caballero Correas.

—Otro de la de San Javier de hallarse vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena a Pedro Sánchez Moreno.

—Anuncio de la Asociación General de Ganaderos del Reino convocando a Junta general.

—Otro de la Compañía Cartagenera de Navegación.

—Otro del Arriendo de Arbitrios municipales con providencia de apremio a deudores por el impuesto de inquilinato.

Día 24.—Num. 90.

Primera sección.—R. O. otorgando las recompensas que preceptúa la ley de Protección a la infancia de 1904 y su Reglamento.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena sacando a concurso varias plazas de operarios electricistas.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el primer grado de apremio a varios contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de La Unión sacando a concurso el servicio de bagajes.

—Otro de la de Campos del Río sacando a concurso el arbitrio sobre consumo de vinos.

—Otro de la de Molina de Segura de estar terminado el repartimiento sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión y Cartagena contra Ferrándiz Pérez Miguel (a) Seguirillas y Goldero Alvarez José, respectivamente.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena a Antonio Marín Pérez.

Día 25.—Num. 97.

Primera sección.—Real orden disponiendo la forma en que se han de distribuir los ingresos que perciban las Juntas de protección a la infancia.

Segunda sección.—Circular de haberse encargado nuevamente del mando de la provincia el Sr. Gobernador propietario.

—Anuncio de la Jefatura de Minas con decreto rehabilitando varias minas cuya caducidad se había acordado.

—Circular de la Sección provincial de Pósitos sobre ingreso del contingente señalado a los pueblos que se relacionan.

—Relación de licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Marzo.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre concurso para cubrir una plaza de 2.º Maestro de taller de instalaciones.

Quinta sección.—Relación de industriales de Cartagena, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por la Administración de Contribuciones.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar expuesto al público el repartimiento de la riqueza urbana y pecuaria.

—Otro de la Alcaldía de Calasparra citando a juntamento a los interesados en el heredamiento de regantes de Juan Bobón.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Junio de 1921.

—Otro extracto de sesiones del mismo Ayuntamiento en el mes de Septiembre de 1921.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia llamando a Mariano Benedicto Navarro.

—Otro de Pacheco de estar expuesto al público el repartimiento general correspondiente a 1921-22.

Cuarta sección.—Requisitoria del Juzgado de Orihuela llamando a Vallejo Rabadán José e Ibañez Gironés José.

—Sentencia del Juzgado municipal de Yecla en autos instados por D. Jacobo López.

—Anuncio del Juzgado municipal de Albente de estar vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 26.—Num. 98.

Primera sección.—Ley autorizando al Gobierno para variar algunas partidas del Arancel en la importación y exportación de productos con las Naciones que tengan derecho a estos beneficios.

—Anuncio del Estado Mayor Central de Marina, convocando para cubrir 50 plazas de aspirantes de Marina.

—Circular disponiendo sea sustituido el libro de texto francés «A la Mer» por el titulado «Sur nos Fronts de Mer».

Segunda sección.—Anuncio sobre vacante de Subdelegado de Veterinaria en el partido judicial de Totana.

—Anuncio de la División Hidrológica Forestal, ampliando el plazo para la admisión de documentos a todos los interesados en el deslinde del monte número 79 de los propios de Murcia.

Quinta sección.—Relación de partidas fallidas.

Sexta sección.—Cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón del tercer trimestre de 1921-22.

—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en el mes de Octubre de 1921.

—Idem de Abanilla en el mes Junio de 1920.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de estar expuesto al público el reparto de la Contribución.

—Otro de la de Alhama de Murcia de estar expuestas al público las listas de contribuyentes para elegir los individuos que han de componer la Junta municipal.

Octava sección.—Sentencia del Juzgado de Yecla en autos de juicio verbal instado por D. Jacobo López.

Día 27.—Num. 99.

Primera sección.—R. O. disponiendo la devolución de 500 pesetas al Cabo de Artillería Ginés Orenes Manzano.

Quinta sección.—Relación de industriales de Cartagena cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en Marzo 1922.

—Cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón del 4.º trimestre 1921-22.

—Edicto de la Alcaldía de Lorca sobre instancia de D. José Ruiz Martínez para instalar un motor de gas.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena a Ginés C. Incógnito.

—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Totana sacando a subasta por 2.ª vez un trozo de tierra en el paraje Barranco del Mar del término de Mazarrón.

—Providencia de apremio de primer grado a contribuyentes por Guardia rural.

Día 28.—Num. 100.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—Circular de la Dirección general de Sanidad sobre reglamentación de los servicios de la higiene de la prostitución.

Segunda sección.—Anuncio de la Inspección de montes para subasta de espartos de varios montes del Estado.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de Ingenieros de Murcia para subasta de las obras de una casa para Carabineros en la playa del Portús (Cartagena).

Quinta sección.—Anuncio de la Recaudación de Contribuciones de la Zona 8.ª para subasta de una casa embargada a Antonio Sánchez González.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Molina de Segura de estar expuesto al público el padrón de riqueza contributiva.

—Otro de la de Alhama de Murcia de estar ultimado el padrón de cédulas.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Julio.

Día 29.—Num. 101.

Segunda sección.—Anuncio de la Inspección de montes para tercera subasta de quinientos pinos del monte de Jumilla «Cenajo de Peñas Blancas y Calderoncillo».

Tercera sección.—Anuncio y pliego de condiciones para el suministro de ropas y efectos que se consideran necesarios para el Hospital de San Juan de Dios.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla durante el mes de Agosto de 1920.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción llamando a Fernández Alcaraz José (a) Chocabato y a un tal Miguel apodado Bocagrande.

—Otra del de Mula contra Leyva Faura Honorio.

—Cédula del Juzgado municipal de Cartagena citando a Francisco L. Sánchez.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.